



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0600014

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003297

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 31 de marzo de 2009, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 860 de 11 de agosto de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de agosto de 2009


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 1385
Tr. 01.1.09.000386

Con esta fecha queda INSCRITA la anterior
Resolucion, bajo el No. 2817
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 190
se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 711 del 22 de Agosto del 1975,
publicado en el Registro Oficial 074 del 28
de Agosto del mismo año.

Quito, a 01 de SEP 2009

Paul Gaybor Secaria
Dr. PAUL GAYBOR SECARIA
REGISTRO MERCANTIL
ESTADO ECUADOR QUITO

